

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Evaluación de Obligaciones Contractuales del período comprendido entre febrero a mayo de 2025. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

176

LOTES

3 y 4

FECHA

08-07-2025

HORA

08:24 a.m.

OBJETIVOS

Revisar las obligaciones que tienen diferencias en la evaluación en el período comprendido entre febrero a mayo de 2025.

COORDINADOR

AGS Colombia SAS

RELATOR

Karen Milena Parra Mosquera

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Karen Milena Parra Mosquera	Experta Jurídica	AGS
Mónica Ávila Castro	Analista de apoyo para seguimiento contractual Zona 4	AGS
Juan Carlos Cartagena Perdomo	Analista de apoyo para seguimiento contractual Zona 4	AGS
Mónica Pulido Castillo (virtual)	Líder reclamaciones Zona 3	AGS
Walter Nieto Mora (virtual)	Líder reclamaciones Zona 4	AGS
Sergio Andrés Medina Vargas (virtual)	Analista de riesgo operativo	AGS
Luisa Fernanda Jacome (virtual)	Profesional Jurídico Junior	AGS
Diana Marcela Garzón Mora	Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Diaz	Dirección de Control Interno	UTR 2023
Karol Moscoso Rodríguez (virtual)	Líder Seguimiento Contractual	UTR 2023
Jhonnatan Alexis Espitia Aguilar	Analista Seguimiento Contractual	UTR 2023

AGENDA DE ACTIVIDADES

Revisión de las obligaciones que presentan diferencias en la evaluación en el período comprendido entre enero a mayo de 2025.

TEMAS TRATADOS

En la sede operativa de la UTR2023, se presentaron tres (3) delegados de AGS Colombia SAS. En la reunión se contó con la participación de personas tanto de forma presencial como virtual, cuya asistencia se encuentra registrada en la lista de asistentes que antecede, incluyendo colaboradores de la firmas interventora y auditora.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

AGS proyectó el archivo Excel con la relación de obligaciones que presentan diferencias, los argumentos expuestos en los oficios de observaciones a los informes de gestión y las respuestas de la UTR2023 a cada una en el período comprendido entre enero a mayo de 2025.

Como compromiso de la sesión anterior, AGS confirmó el resultado de la validación de la Obligación 9.2.3 Matriz de Riesgos, por parte del experto, confirmando que para ENERO 2025 la obligación queda como CUMPLIDA (100%).

Respecto de la **Obligación General N. 27**, la cual presenta diferencia en los períodos de enero, febrero, marzo y abril de 2025, se reitera que se presentará en la liquidación del contrato a la ADRES.

Cláusula/ Anexo N.3	Obligación	Resultado reunión
4	1	Resultado períodos ENERO – FEBRERO – MARZO – ABRIL y MAYO de 2025: la obligación queda como CUMPLE.
4.1	11	AGS aceptó el documento propuesto por la UTR2023, remitido mediante correo electrónico el 4 de julio, según compromiso de la sesión realizada el 25 de junio de 2025.

MARZO 2025

Cláusula/ Anexo N.3	Obligación	Resultado reunión
Anexo N.3	9.2.3	AGS: Aclara que la observación registrada en esta obligación no hace referencia a un incumplimiento sino a una oportunidad de mejora para dar mayor claridad respecto de la aplicación de la matriz de riesgos, por lo que requiere incluir la metodología implementada que se entregó al inicio del contrato. Resultado: AGS precisa que la obligación se encuentra como CUMPLE. Como compromiso la UTR2023 remitirá al interventor, el Plan de Gestión de Riesgos implementado y entregado a la ADRES al inicio del contrato.

ABRIL 2025

Cláusula/ Anexo N.3	Obligación	Resultado reunión
Anexo N.3	9.2.3	AGS: Mantiene su observación y señala que la misma se da porque, si bien en su momento la UTR2023 atendió el requerimiento de la interventoría, logrando subsanar la eventualidad, se tomó como una entrega fuera de los tiempos establecidos, por ende se mantiene el hallazgo en cuanto a la oportunidad. UTR2023: acepta la observación del interventor y precisa que se debe afectar el porcentaje del indicador de oportunidad. Resultado: <u>Indicador de Calidad (70%): CUMPLE</u> <u>Indicador de Oportunidad (30%): NO CUMPLE.</u> <u>Total: Se debe validar la afectación del indicador de oportunidad.</u>

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

En relación con mayo de 2025, AGS informa que las diferencias en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de paquetes, la realizó diferenciada por zonas, posteriormente, se sumaran los resultados para tener la evaluación de cada obligación.

La UTR2023 precisa que es importante conocer los criterios de calidad para la calificación de las certificaciones, teniendo en cuenta que existen observaciones de forma y de fondo, por lo que es necesario tener claridad frente a la calificación en cada obligación para poder determinar si hay diferencias.

Con respecto a las obligaciones con medición cuantitativa. La interventoría sostuvo que cualquier afectación en la calidad implica incumplimiento total, la firma auditora argumentó que, conforme a la metodología aceptada, debe aplicarse el porcentaje de cumplimiento derivado de los indicadores establecidos.

Finalmente, se acordó que, si bien la metodología establece únicamente los estados de “cumple” o “no cumple”, para las obligaciones ordinarias técnicas se aplicará una medición porcentual conforme a los indicadores definidos, sin perjuicio de que aquellas obligaciones no conciliadas sean resueltas en la etapa de liquidación contractual.

Se realiza el ejercicio de evaluación para mayor comprensión en la aplicación de la metodología, AGS precisa que posteriormente validará, los resultados cuantitativos que surjan del ejercicio.

ZONA 3 MAYO 2025		
Cláusula/ Anexo N.3	Obligación	Resultado reunión
4	11	AGS: durante el período se realizó la certificación de cierre de 3 paquetes: PQT_11_Z3, PQT_15_Z3 y PQT_16_Z3. Se afecta la calificación del indicador de calidad en la certificación de cierre del PQT_11_Z3, toda vez que se realizaron observaciones de fondo, por lo que la firma auditora tuvo que realizar un alcance. UTR2023: Precisa que el indicador de medición es cuantitativo, por lo que se requiere aplicar la fórmula prevista en la metodología para la medición de calidad y oportunidad. Con lo anterior, las partes estuvieron de acuerdo con la siguiente información que será validada y corroborada para el cumplimiento de la obligación, por parte de AGS: Resultado: <u>Indicador de Calidad (70%):</u> 2 paquetes sin afectación y un paquete afectado. (2/3 = 46,67%). <u>Indicador de Oportunidad (30%):</u> Ninguno de los 3 paquetes presenta afectación (3/3 = 30%). <u>Total: Zona 3: 76.67% cumplimiento</u>

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

4	13	AGS: durante el período se realizó la certificación de cierre de 3 paquetes: PQT_11_Z3, PQT_15_Z3 y PQT_16_Z3. De los PQT_11_Z3 y PQT_15_Z3 no se presentaron con oportunidad los informes de reclamaciones fraccionadas, por lo cual se afecta este indicador. UTR2023: confirma se remitieron los informes de reclamaciones fraccionadas posterior a la fecha. Resultado: <u>Indicador de Calidad (70%):</u> 3/3 = 70%. <u>Indicador de Oportunidad (30%):</u> 1/3 = 10% <u>Total, Zona 3: 80% cumplimiento</u>
---	----	---

ZONA 4 MAYO 2025

Cláusula/ Anexo N.3	Obligación	Resultado reunión
4	6	AGS: durante el período se realizó la certificación de cierre de 3 paquetes: PQT_11_Z4, PQT_14_Z4 y PQT_15_Z4. Se afecta el indicador de calidad por el alcance realizado a la certificación de precierre del PQT_15_Z4. UTR2023: acepta la observación del interventor. Resultado: <u>Indicador de Calidad (70%):</u> 2/3 = 46,67%. <u>Indicador de Oportunidad (30%):</u> 3/3 = 30% <u>Total: Zona 4: 76,67% cumplimiento</u>
4	7	AGS: durante el período se realizó la certificación de cierre de 3 paquetes: PQT_11_Z4, PQT_14_Z4 y PQT_15_Z4. Se afecta el indicador de oportunidad para la respuesta a las observaciones de calidad del PQT_11_Z4. Precisa que tuvo en cuenta la explicación dada por la UTR2023 en la respuesta a las observaciones del informe de gestión, pero ya existía un lineamiento de la ADRES, en el que indicaron que no se debían ampliar los términos para el trámite de los paquetes. UTR2023: precisa que la entrega se realizó el día siguiente teniendo en cuenta que no era un día hábil (1 de mayo), con el fin de mantener el compromiso de adelantar la conciliación en la fecha proyectada por la firma interventora. Resultado: <u>Indicador de Calidad (70%):</u> 3/3 = 70%. <u>Indicador de Oportunidad (30%):</u> 2/3 = 20% <u>Total: Zona 4: 90% cumplimiento</u>

<
--

Anexo N.3	8.1.2	AGS: Se mantiene en que, al comparar la información de los registros de actividad (logs) se detecta simultaneidad de los colaboradores en ambas zonas. UTR: mantiene los argumentos expuestos en la respuesta a las observaciones del informe de gestión y los argumentos ya expuestos en comunicaciones UTR2023-AD-OF-340-2025 del 12 de mayo de 2025, UTR2023- AD-OF-368-2025 del 23 de mayo de 2025 y UTR2023-AD-OF-413-2025 del 16 de junio de 2025, respecto a la gestión del personal de las zonas 3 y 4. Resultado: se presentará en la liquidación del contrato a la ADRES.
----------------------	--------------	---

Finalmente, AGS informa que la propuesta de estructura para el informe final de ejecución remitida el 24 de junio de 2025, se encuentra en validación por parte de la ADRES, una vez se tenga respuesta enviarán la estructura definitiva.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

N°	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación
1	Remitir el Plan de Gestión de Riesgos entregado en la etapa inicial del contrato.	UTR2023	21/07/2025	
2	Remitir el formato definitivo para el informe final de ejecución del contrato, el cual se encuentra en revisión por parte de la ADRES.	AGS	23/07/2025	
3	AGS revisara los valores de los indicadores de las obligaciones 4.11 y 4.7 de zona 3; y 4.7 de la zona 4	AGS	Por definir	

Diligenció: Jhonnatan Alexis Espitia Aguilar	Cargo: Analista Seguimiento Contractual
--	---